

## COMUNICADO

Mesa de Acceso a la Justicia Cap. LGBTI, 20 de febrero 2014.

En el marco de solidificar y fortalecer la cultura a la No discriminación, acentuar una participación beligerante contra la violencia hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales de Honduras (LGBTI) y denunciar el incremento de las muertes violentas contra las personas de nuestra comunidad; la Mesa de acceso a la Justicia, que coordina los diálogos políticos entre el Estado, los gobiernos de turno, y la comunidad LGBTI, señala:

Que de 1994 a 2013 existen alrededor de 140 personas LGBT muertas violentamente, que es a partir del último semestre de 2009 donde se evidencia un incremento estrepitoso de dichas muertes violentas (26) en seis meses; pero que es en el período 2010-2013, las muertes violentas a personas LGBT, presentan un continuum incrementándose en el último año (2013), para dejar un saldo de 94 personas muertas violentamente, lo que corresponde a un 67.14% de las muertes violentas registradas.

Del 2010 al 2012 las exigencia y negociaciones con el Estado y el gobierno de turno, dio como resultado; el trabajo conjunto entre la Mesa de Acceso a la Justicia y el Ministerio Público, en colaboración con la Unidad de Delitos Especiales, la Fiscalía de DDHH, la Procuraduría General, la Secretaría de Seguridad y la Dirección de investigación Criminal; se instaló un espacio de cotejamiento entre la Mesa y las recientemente nombradas Unidades de Delitos contra la Vida, que son las encargadas de la investigación y resolución de dichas muertes violentas, llevando a judicializar 36 de los 120 casos investigados de 2009 al 2013; con 9 sentencias, de las cuales 7 son condenatorias y 2 absolutorias. A pesar del decrecimiento en las muertes violentas a nivel nacional. Nuestra comunidad sigue reportando un alza.

Con estos datos es evidente la problemática histórica y homo-lesbo-transfobia instalada en las sociedades hondureñas. Las Unidades de Delitos contra la Vida hacen su labor, pero en casos como los “crímenes de odio” aún existe una gran incapacidad de investigación y resolución, ninguno de estos casos mencionados como “crímenes de odio” ha recibido judicialización y menos una sentencia; quedando gran parte de estas muertes en la impunidad.

En Honduras, es interesante analizar las tendencias que llevan al o los victimarios a cometer una muerte violenta por homo-lesbo-transfobia y un crimen de odio en contra de nuestra comunidad LGBTI. Pero lo más interesante es que a pesar del trabajando conjunto por parte del Estado, los gobiernos de turno, y las organizaciones defensoras de los derechos LGBTI, ha sido difícil erradicar el odio, la discriminación, la violencia y la homo-lesbo-transfobia en todas las sociedades hondureñas. Falta mucho por hacer y según el discurso oficialista, se deben modificar legislaciones y prácticas normalizadas que deben brindan seguridad y bienestar para el pleno desarrollo de toda la población.